

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



LA FALERÍSTICA EN LA DATACION E IDENTIFICACION DE LAS OBRAS DE ARTE: LOS RETRATOS DEL GENERAL CASTAÑOS

Por

José María de Francisco Olmos¹
Académico de Número

MADRID
MMXVII

¹ Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Académico de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.



Muchas de las obras de arte que han llegado hasta nosotros, en especial pinturas, pero también esculturas, tapices, reposteros, etc... , llevan en ellas referencias heráldicas o falerísticas que son muy importantes para la identificación, atribución y datación de las mismas.

En este trabajo vamos a estudiar los distintos retratos que existen del general Castaños, la verdad bastante escasos, y veremos cómo pueden datarse a través de las condecoraciones que lleva su protagonista, e incluso aportar algún dato novedoso sobre la identificación de un retrato perdido obra de José Madrazo.

Pero antes unas líneas sobre las condecoraciones o insignias que aparecen en los uniformes de los militares españoles. Durante el siglo XVIII nuestros militares llevaban sobre sus uniformes pocos distintivos fuera de los propios de su graduación. Los que podemos encontrar en las imágenes de los mismos son los siguientes, por una parte obviamente el Toisón de oro, la mayor distinción de la Dinastía que portaban los más importantes nobles; y por otra la referencia a la pertenencia de una de las órdenes militares hispanas o a la orden de Malta. Vemos algunos ejemplos

Empecemos por los caballeros de Santiago, el marino Antonio de Ulloa y de la Torre Guiral, y el Marqués del Socorro, José Solano y Bote. Entre los Calatravos podemos destacar al Marqués de Croix, Carlos Francisco de Croix; y al marino Manuel Antonio Flórez Maldonado. De los Alcantarinos podemos citar a Martín Díaz de Mayorga, y al marino Dionisio Alcala Galiano. Entre los caballeros de Montesa destacamos a Joaquín Montserrat y Cruilles; y a José de Solís Gante Folch de Cardona. Por último entre los caballeros hospitalarios de la Orden de Malta podemos citar a los marinos Jorge Juan y Antonio Valdés y Fernández de Bazán



Fig. 1. Santiaguistas: Antonio Ulloa y Marqués del Socorro



Fig. 2. Calatravos: Marqués de Croix y Manuel Antonio Flórez



Fig. 3. Alcantarinos: Martín Díaz de Mayorga y Dionisio Alcalá Galiano



José María de Francisco Olmos



Fig. 4. Caballeros de Montesa: Joaquín Montserrat y José de Solís Folch de Cardona



Fig. 5. Caballeros de Malta: Jorge Juan y Antonio Valdés



Además de estos distintivos, en el siglo XVIII llegaron a España dos órdenes extranjeras, una la propia de los Borbones, la banda azul de la Orden del Espíritu Santo, y otra la banda roja de la napolitana orden de San Genaro (creada en 1738), que tantos militares hispanos llevaron con orgullo tras su servicio al nuevo rey de Nápoles, Carlos de Borbón. Entre los miembros de la orden de San Genaro que posan con la banda roja podemos citar al Duque de Montemar, José Carrillo de Albornoz (con Toisón), el Marqués de la Mina, Jaime de Guzmán-Dávalos (con los collares del Toisón, San Genaro y el Espíritu Santo), el Marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla (con Toisón y Malta) o Ricardo Wall Devereaux (con la venera de Caballero de Santiago).



Fig. 6. Duque de Montemar y Marqués de la Mina



Fig. 7. Marqués de la Ensenada y Ricardo Wall



Mientras que con la banda azul del Espíritu Santo podemos ver a Fernando de Silva y Alvarez de Toledo, Duque de Huéscar y de Alba (con Toisón y Calatrava), por cierto banda azul que no debemos confundir con la orden rusa de San Andrés, que lleva el II Duque de Berwick, Jacobo Francisco Fitz-James Stuart y Burgh (junto al Toisón) al haberla recibido durante su embajada en la corte del Zar.



Fig. 8. Duque de Alba y II Duque de Berwick

El uso de una banda azul es muy común en estos tiempos y puede dar lugar a confusiones, pero estudiando la forma y color concreto, y la manera de llevarla (en especial si además lleva algún distintivo específico) puede identificarse sin grandes problemas. Así tenemos a militares y políticos españoles que usan “otras” bandas azules, como son la de la Orden de Jarretera inglesa, que se coloca en dirección contraria sobre el pecho, y que lleva el I Duque de Berwick, James Fitz-James Stuart (con toisón) como hijo ilegítimo del rey Jacobo II Estuardo, o la polaca Orden del Aguila blanca, usada en la misma dirección que la Jarretera, que en este caso lleva junto a la banda roja de San Genaro, el ministro de Carlos III, Leopoldo de Gregorio, Marqués de Esquilache, que además lleva sobre el pecho las placas correspondientes².

² Debo este dato y la imagen a mi buen amigo, Amadeo-Martín Rey y Cabieses, que lo dio a conocer en su muy interesante y documentado discurso de ingreso en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, *Órdenes y condecoraciones, su historia y su uso por la realeza europea*, Madrid, 2017, pp.304-305: “ Pasando unos días en el napolitano Palazzo Ischitella, sobre la Rivera di Chiaia, casa de mi buen amigo Carlo de Gregorio Cattaneo, príncipe de Sant’Elia, duque de Noja y marqués de Squillace, me asombró cierto cuadro en el que el retratado ostentaba sendas bandas de órdenes. Se trataba de un típico retrato de gran señor del siglo XVIII, como he visto tantos en mi vida. Pero éste me sorprendió enormemente por una característica única: el modo de llevar las bandas de sendas condecoraciones. Una



Fig. 9. I Duque de Berwick y Marqués de Esquilache

Obviamente estas órdenes de países lejanos (San Andrés, Aguila Blanca) o de países tradicionalmente enemigos de España (Jarretera) son de uso muy extraordinario y ligadas a razones personales o diplomáticas, pero no quería terminar esta introducción sin citarlas, ya que como vemos fueron usadas por militares y políticos españoles del siglo XVIII junto con otras distinciones.

Ya muy avanzado el siglo, el rey Carlos III creó la orden que lleva su nombre (1771), se convirtió en una de las más apreciadas por los militares españoles, y pronto la mostrarán en sus uniformes, ya sea con su banda antigua (azul celeste con ribetes blancos)³ que lleva Juan de Silva y Meneses, Conde de Cifuentes (con collar de la

era roja y la llevaba del hombro derecho al costado izquierdo, como en la mayoría de órdenes. Pero la otra la portaba del hombro izquierdo al costado derecho. La primera correspondía a la Orden de San Genaro. La segunda era azul celeste y era de la Orden del Águila Blanca de Polonia. De este modo, Leopoldo de Gregorio, marqués de Squillace o Esquilace, como se le conocía en España, que tal era el nombre del retratado, ostentaba sendas bandas formando un aspa. Algo nunca visto antes ni después por mí en retrato alguno”.

³ Una banda que curiosamente era muy similar a la de la Orden bávara de San Jorge para la Defensa de la Fe y la Inmaculada Concepción, creada por el Elector Maximiliano II Manuel (1726, confirmada por Bula papal de 15 de marzo de 1728) y que su hijo Carlos Alberto confirmó (24 de abril de 1729) con el nuevo nombre de Orden del Santo Caballero y Mártir San Jorge y de la Inmaculada Concepción de la Santa Virgen María. Luego El Elector Carlos Alberto, como hijo del gran aliado de Francia, recibió el Toisón de Oro en la primera promoción creada por Felipe V (3 de junio de 1701), y luego se convertiría en emperador Carlos VII (1742-1745). Sobre el cambio de la banda en la Orden de Carlos III ver el artículo



orden); o Martín Antonio Alvarez de Sotomayor, Conde de Colomera (con venera de Santiago); o con la nueva (tricolor azul y blanca), como la lleva Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz (con venera de Santiago) o Vicente María Vera de Aragón, Duque de la Roca (con toisón y venera de Santiago).



Fig. 10. Carlos Alberto, como Elector de Baviera y como Emperador, llevando el Toisón de Oro y la banda de la Orden de San Jorge



Fig. 11. Carlos III con el manto de la Orden y mostrando la Banda de la misma (ambos de Maella)

de José María de FRANCISCO OLMOS y David RAMIREZ JIMENEZ, “La Heráldica y la Falerística en la identificación de obras de arte: el supuesto retrato de Matías de Gálvez en el Museo de América de Madrid”, *Hidalguía*, nº 374 (enero-abril 2017), pp.113-146. Este cambio se produce durante el reinado de Carlos IV, en concreto en 1792.



Fig. 12. Conde de Cifuentes y Conde de Colomera (banda antigua)



Fig. 13. Retrato oficial de Carlos IV en la primera página de la Guía de Forasteros de 1792 y 1793, dónde se aprecia claramente el cambio de modelo en la Banda de la Orden de Carlos III



Fig. 14. Antonio Ricardos y Duque de la Roca (banda nueva)

El general Castaños durante la Guerra de la Independencia

El general Francisco Javier Castaños Aragozri (1758-1852), era al comenzar la Guerra teniente general (había ascendido a este empleo el 5 de octubre de 1802) y comandante general del Campo de Gibraltar, como vemos en el Estado Militar de España de 1808.

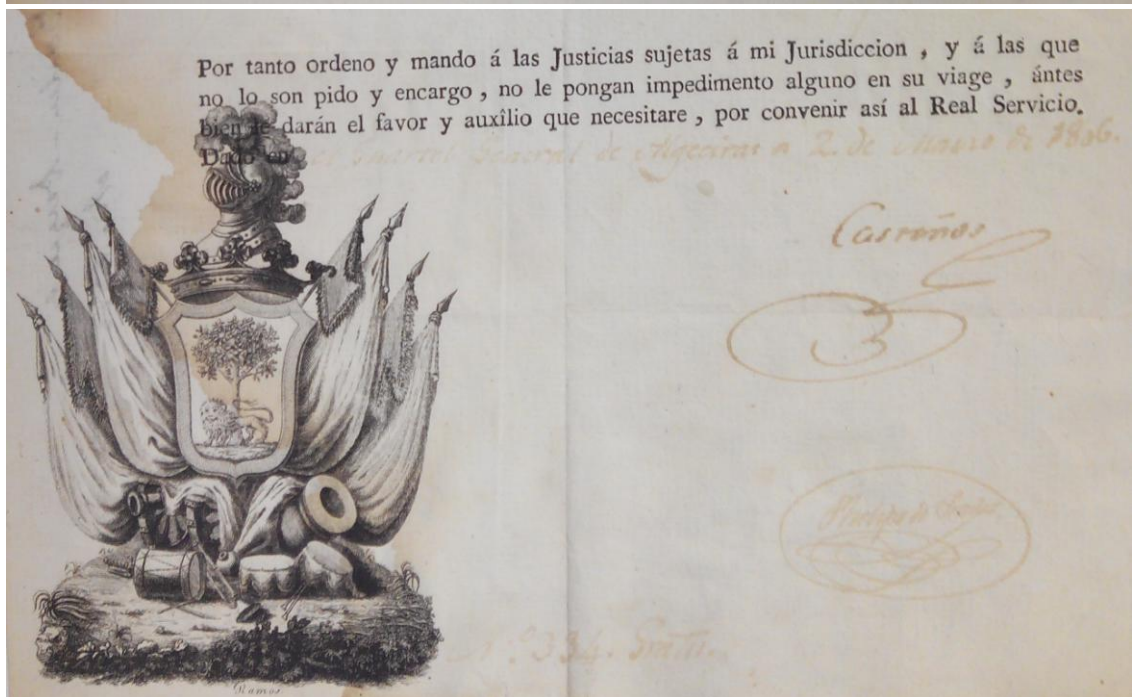
CAMPO DE GIBRALTAR.
Comandante General, el Exc. Sr. DON
FRANCISCO XAVIER DE CASTAÑOS.
Secretario de la Comandancia, D. Felipe
de Prados.
Sargento Mayor, el Teniente Coronel DON
Josef de Velasco.

Y como tal ejercía sus funciones, entre ellas la de conceder pasaportes, como el que se conserva en el Archivo del Museo Naval de Madrid⁴, firmado en su cuartel general de Algeciras el 2 de marzo de 1806, apareciendo al pie sus armas tal y como eran en esos momentos.

⁴ AMN, Pasaportes, Caja 824.



DON FRANCISCO XAVIER DE CASTAÑOS,
TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, COMAN-
dante del Campo de Gibraltar y su distrito, Presidente de la Junta Pro-
vincial de Agravios, Inspector de la Compañía de Escopeteros de Ge-
tares, de las fixas de Estepona y Marvella, del Cuerpo de Milicias Ur-
banas del mismo Campo y del de Tarifa, Subdelegado y Juez Privati-
vo de todas Rentas Reales en el expresado distrito y costas de su Ju-
risdicion.



Tras iniciarse las hostilidades fue nombrado por la Junta de Sevilla jefe del Ejército de Andalucía, y desde este puesto venció en la batalla de Bailén (19 de julio de 1808) a las tropas francesas dirigidas por el general Pierre Antoine Dupont de l'Étang, que tuvo que rendirse poco después a los españoles. Esta victoria fue muy importante, Castaños fue ascendido a Capitán General (29 de julio), la Junta creó una medalla en honor de este hecho para que todos los combatientes pudieran llevarla, y su eco llegó a toda Europa demostrando que los franceses no eran invencibles.

En los años siguientes Castaños tuvo varios puestos militares y políticos (formó parte de la Regencia, de la que fue presidente en 1810), por su actuación en la batalla de la Albuera recibió la Gran Cruz de la Orden de Carlos III (28 de mayo de 1811), siendo el encargado de recibir al Consejo de Regencia a su llegada a Madrid (5 de enero de 1814)⁵.

⁵ Este trabajo no busca hacer una biografía del general Castaños, que puede verse en la voz que sobre el



Hay que decir que trataremos el tema de los retratos del general en dos vertientes cronológicas, una es el momento de su realización, y otra los hechos que representan, y ésta última será el hilo conductor del artículo. En primer lugar tenemos el gran cuadro historicista que muestra la rendición de los franceses tras la batalla de Bailén realizado por José Casado del Alisal en París (1864), con gran detalle, donde se puede identificar a todos los personajes principales de la escena, y muestra un gran conocimiento de los uniformes y armas de la época, aunque la escena es inventada, ya que ni la rendición se produjo en el campo de batalla, sino días después en Andújar, ni estuvieron presentes todos los militares que aparecen en el cuadro, pero es una licencia absolutamente admisible⁶. En esta obra Castaños aparece en el centro de la composición con el famoso uniforme blanco del Regimiento Africa y sin ningún tipo de condecoración, no así Dupont, que lleva en su pecho la Legión de Honor (de la que tenía la categoría de Gran Aguila desde el 11 de julio de 1807).



Apenas unos meses después de la batalla, el 13 de noviembre de 1808, Castaños firma otro pasaporte⁷, y vemos que sus armas han cambiado para colocar a sus pies las derrotadas águilas imperiales y los bastones de Capitán General.

general hizo José Luis Isabel Sánchez para el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia, Madrid, 2009, tomo XII, pp.294-297. O bien la aparecida en la Gaceta de Madrid de 25 de septiembre de 1852, pp.2-4, con motivo de su fallecimiento, firmada por José Amador de los Ríos.

⁶ Museo del Prado (PO4265). La Reina Isabel II lo adquirió para su colección personal ese mismo año, y Alfonso XIII lo cedió al Museo de Arte Moderno, desde donde pasó al Prado. Datos de la web del Museo <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-rendicion-de-bailen-de-la-tradicion-y-de-la-ec14e35d-3fdf-43d7-9efe-2cce72cec348>.

⁷ AMN, Pasaportes, Caja 824.

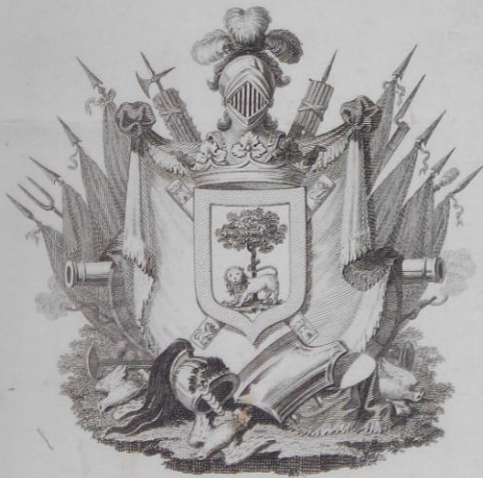


DON FRANCISCO XAVIER DE CASTAÑOS,
ALFEREZ MAYOR DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, REGIDOR DE LA IMPERIAL Y CORONADA VILLA DE MADRID, DE LA CIUDAD DE ALMAGRO, Y PREEMINENTE DE LA DE MONTORO, PRIMER VOCAL DE LA JUNTA MILITAR DEL REYNO, CAPITAN GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, GENERAL EN JEFE DEL DE OPERACIONES DEL CENTRO, Y COMANDANTE GENERAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y SU DISTRITO &c. &c.

Concedo libre y seguro Pasaporte á D.^{no} Nicolás del Río Aguilero y Paríña, Sargento Mayor del 2.^o Regim.^{to} de Voluntarios de León, q.^l habiéndose disuelto este Cuerpo en virtud de R.^o Orden para á Madrid. =

T ordeno y mando á los Gefes Militares y Justicias de los Pueblos por donde transitare, le faciliten el alojamiento ordinario, bagages y raciones de pan, cebada y paja que pidiere por su recibo, como igualmente los demas auxilios que necesite, y puedan contribuir al bien del servicio de S. M. Dado en el Quartel General de Cistueñigo á 13, de Noviembre de 1808.

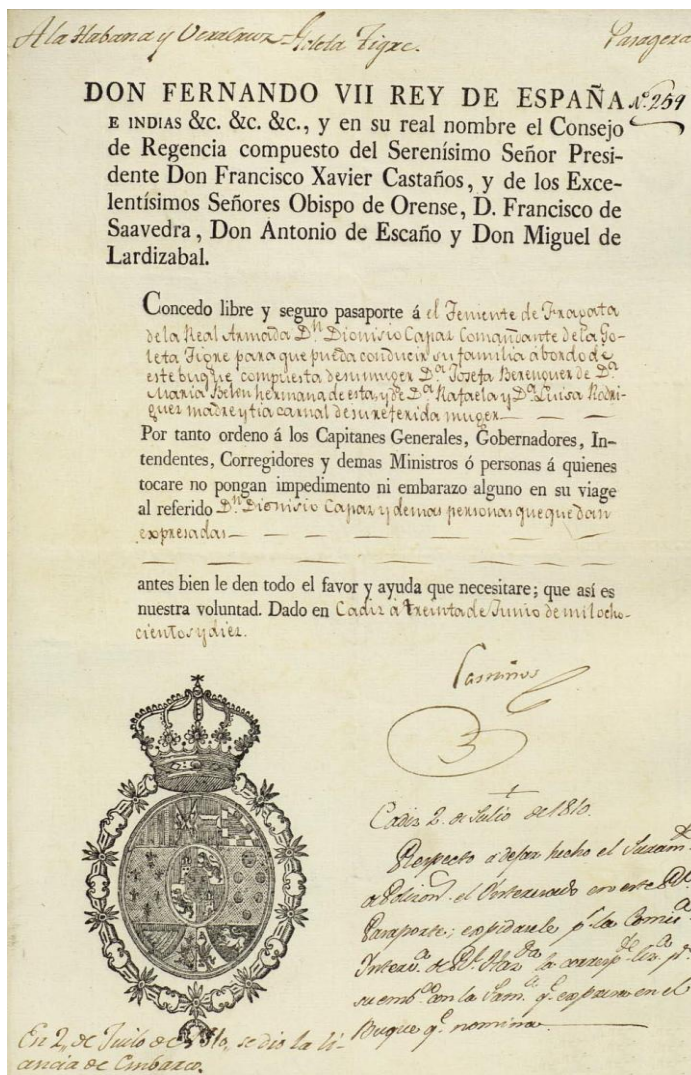
Castaños.



N.^o 493. Gratis.



A continuación mostramos el detalle de la figura del general Castaños en este famoso cuadro, así como un documento firmado por él cuando formaba parte del Consejo de Regencia de España e Indias⁸.



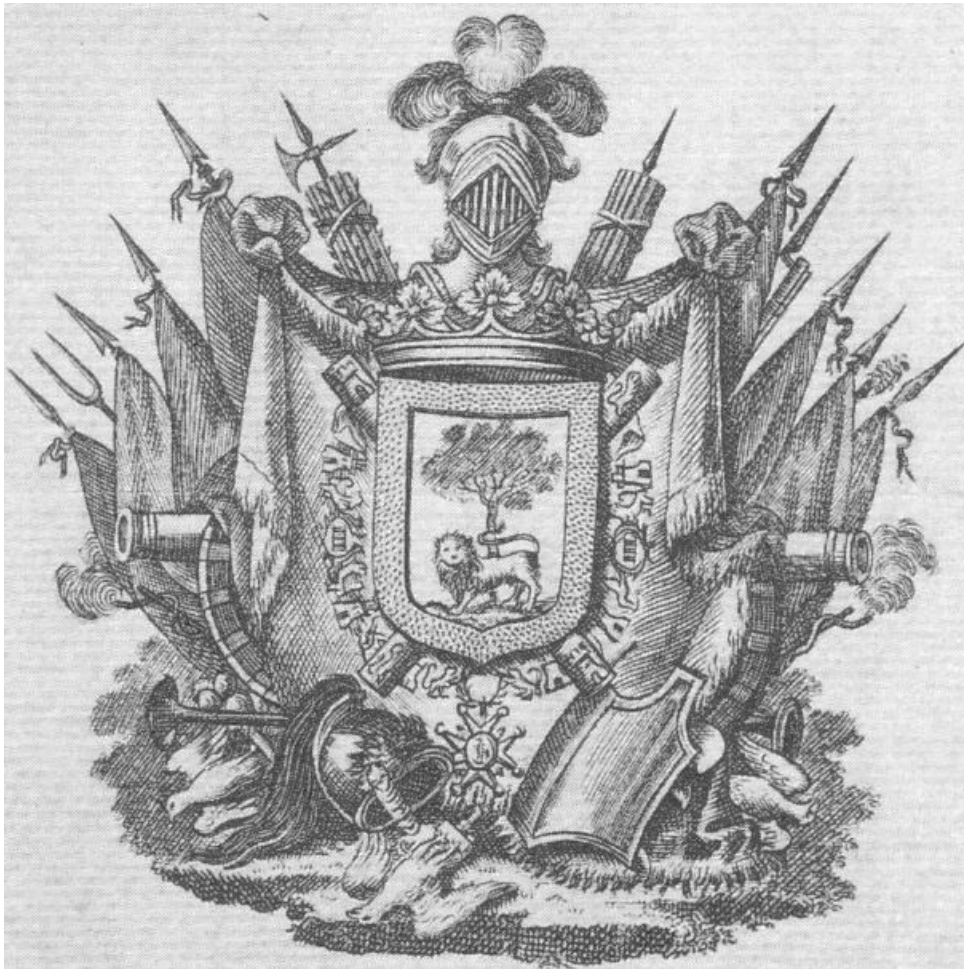
Centrándonos en el tema a tratar, durante la Guerra de la Independencia se crearon numerosas distinciones relacionadas con cada una de las batallas, sitios y acciones bélicas de la misma para premiar a los participantes en ellas, además de la Orden de San Fernando (agosto de 1811) de la que luego hablaremos, en cualquier caso Castaños terminó la Guerra como Capitán General de los Reales Ejércitos y Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Tras abandonar la Regencia podemos ver la titulación y armas del general Castaños en un nombramiento de 1811, que se inicia así: Francisco Javier de Castaños Aragorry Urioste y Olavide. Alférez Mayor de la ciudad de Algeciras, Regidor

⁸ Archivo General de Indias. Juzgado de Arribadas de Cádiz, ARRIBADAS,441,N.259, Cádiz 2 de julio de 1810. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Dionisio Capaz, teniente de Fragata de la Real Armada, con su mujer Josefa Berenguer, María Belén, hermana de ésta, y Rafaela y Luisa Rodríguez, madre y tía carnal de su referida esposa, a La Habana y Veracruz en la goleta Tigre.



de la imperial y coronada villa de Madrid, de la ciudad de Almagro, y preeminente de la de Montoro, Presidente de las Juntas Superiores de Extremadura, Galicia y Asturias, Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Capitán General de los Reales Ejércitos y General en jefe del Quinto y Sexto de Operaciones⁹.

Al pie del documento aparecen las armas de Castaños, con los bastones y corona de Capitán General, y rodeadas por el Collar de la Orden de Carlos III.



El uniforme blanco del general Castaños

La mayor parte de los retratos de Castaños lo muestran luciendo un uniforme blanco, en concreto el del Regimiento de Africa. Castaños había sido nombrado coronel efectivo del Regimiento Africa el 29 de abril de 1792, como se ve en El Estado Militar de España de 1793, donde además nos dice cuando fue creado este Regimiento de Infantería y detalla cómo era su uniforme.

⁹ Epifanio BORREGUERO GARCIA, *Colección de Pasaportes Heráldicos*, Madrid, 1990, pp.17-18, Archivo General Militar de Segovia, Sección 1ª (Personal), leg. A-244, nombramiento de Alférez a Manuel Adarme, 1811.



Africa.

Fué creado año 1559. Consta de tres Batallones: su Uniforme casaca, chupa, calzón y cuello blanco, solapa, buelta y vivo negro, boton dorado.

Coronel, Don Francisco Xavier Castaños.

Como Coronel de este Regimiento va a participar en las guerras contra la Francia Republicana en el frente vasconavarro, siendo ascendido a Brigadier el 1 de octubre de 1793, manteniendo el mando de dicho Regimiento. En estos combates, en concreto en las alturas de San Marcial fue herido de gravedad por una bala de fusil, en un lugar casi inaccesible. El descenso del reducto era impracticable, no había vereda que pudiera permitir el descenso de una camilla, pero los hombres del regimiento, muy ligados por afecto a su coronel se tendieron de espaldas sobre la terrible pendiente formando desde la cima a la base del reducto una especie de cadena humana, y con sus manos fueron pasando el cuerpo gravemente herido de su coronel, consiguiendo que llegara vivo y pudiera ser atendido y transportado a Hernani para recuperarse. Castaños nunca olvidó este gesto de sus hombres y queriendo mostrar públicamente su agradecimiento vistió desde entonces en todas las ocasiones el uniforme del Regimiento Africa, al que fue añadiendo sus nuevos grados militares y todas las distinciones que recibió en su larga vida. Su nueva posición se ve en el Estado Militar de España de 1794. El año siguiente fue ascendido a Mariscal de Campo (9 de febrero de 1795) y destinado de cuartel a Madrid, abandonando el mando de su querido Regimiento.

Africa.

Fué creado año 1559. Consta de tres Batallones: su Uniforme casaca, chupa, calzón y cuello blanco, solapa, buelta y vivo negro, boton dorado.

Coronel, el Brigadier Don Francisco Xavier Castaños.

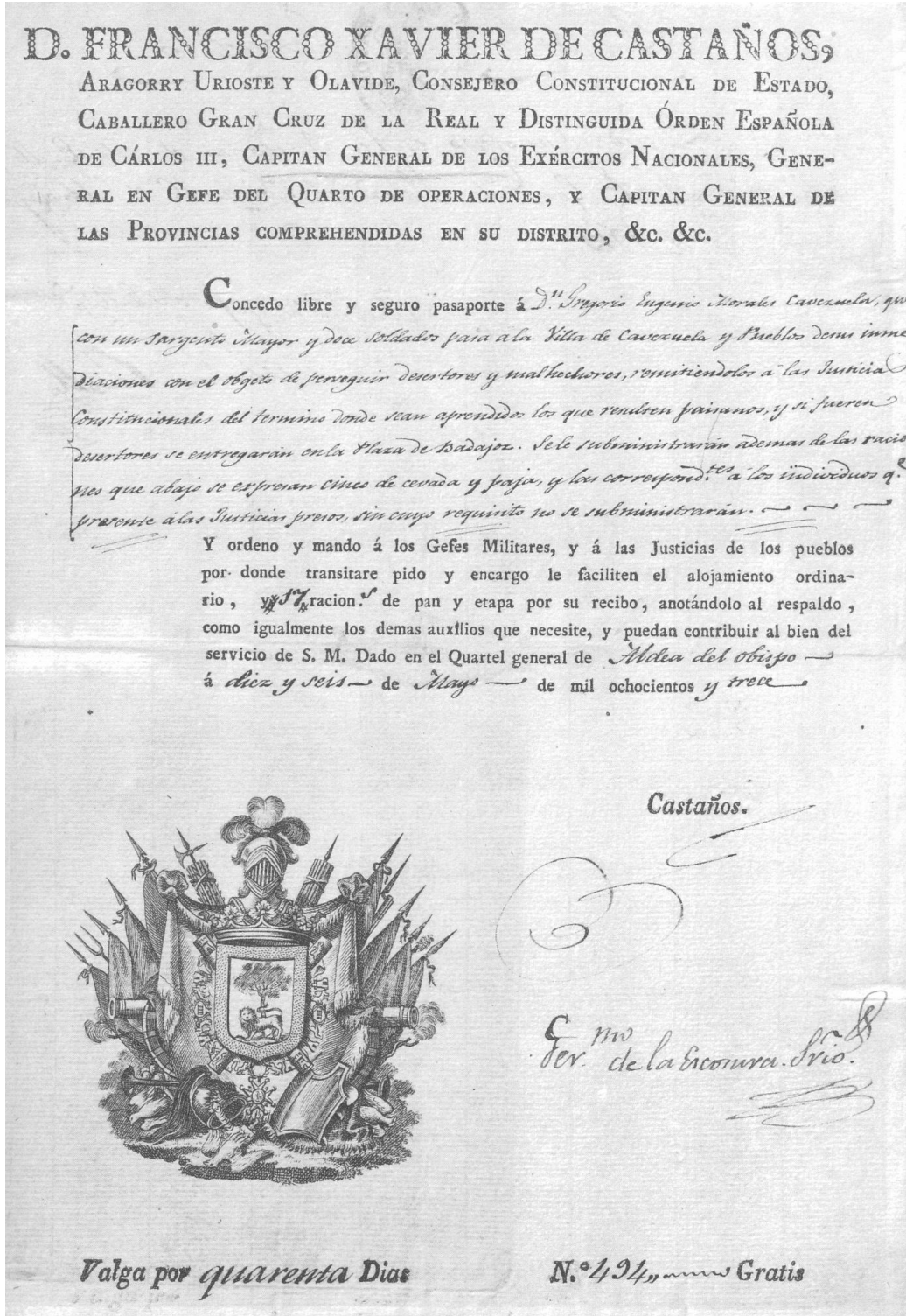
Teniente Coronel, el Coronel Don Gerónimo Peynado.

Comandante, el Coronel Don Diego Pe-reyra.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel Don Agustín Landecho.



A continuación vemos un pasaporte donde Castaños ya aparece como Caballero de la orden de Carlos III¹⁰



¹⁰ Pasaporte firmado por Castaños en Aldea del Obispo a 16 de mayo de 1813, donde aparece su nombre, sus cargos y condecoraciones, así como sus armas, en la obra realizada por el Servicio Histórico Militar, *Blasones Militares*, Madrid, 1987, p.143.



El general Castaños durante el reinado de Fernando VII.

De este período de la Guerra e inmediatamente posterior, tenemos otra imágenes del General, un cuadro de José Aparicio e Inglada (1770-1838), realizado hacia 1815¹¹, que muestra al protagonista con el mismo uniforme del Regimiento de Africa que Castaños luce en el cuadro de Casado del Alisal, con la banda de general, y sin ningún tipo de condecoración. También tenemos algunos grabados en cierto modo similares, donde el general aparece joven, en uniforme y sin condecoraciones, uno del gaditano José de Rojas¹² con la inscripción: “Castaños triunfó de los Franceses / y su gloria no llenó de luto las casas / de nuestros Padres”, y otro dibujado por Cayetano Rodríguez y grabado por Andrés Giraldos¹³.



Ahora bien, sabemos que tras la vuelta al poder efectivo de Fernando VII, éste creó nuevas distinciones, en lo militar confirmó y convalidó la Real y Militar Orden de San Fernando, y creó la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (28 de noviembre de 1814), recibiendo ambas sus reglamentos por Reales Cédulas de 19 de enero de 1815 y 10 de julio de 1815. Además creó la Real y Americana Orden de Isabel la Católica (14 de marzo de 1815) con el fin de «premiar la lealtad acrisolada y los méritos contraídos en favor de la prosperidad de aquellos territorios». Pues bien de todas estas órdenes el general Castaños recibió inmediatamente la Gran Cruz. Así además de la Gran Cruz de Carlos III (28 de mayo de 1811), lo fue de la de Isabel la Católica (24 de marzo de 1815), de la de San Fernando (11 de marzo de 1815) y de San Hermenegildo (que la

¹¹ Museo del Prado (PO3390). Adquirido por el Estado con destino al Museo Iconográfico. Datos de la web del Museo. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/francisco-javier-castaos-i-duque-de-bailen/89f3189d-e4b5-4f4f-adc0-5b154b824ee6?searchid=a8cdde9d-7f32-4296-c2dd-c35070a8e5ee>.

¹² BNE, IH/1891/1. Sala Goya. Bellas Artes.

¹³ Que indica al pie que se puede encontrar en Madrid, en el Almacén de Música de la Carrera de San Gerónimo enfrente de la Soledad. Más datos en Juan CARRETE, Estrella de DIEGO y Jesusa VEGA, *Catálogo del Gabinete de Estampas del Museo Municipal de Madrid*, Estampas españolas, Granados (1550-1820, volumen primero, Madrid, 1985. Andrés Giraldos nº 68-2, p.207, donde se indica que la estampa “se hallará en el Almacén de Música de la Carrera de San Gerónimo enfrente de la Soledad”. Signatura IN 4693.



Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

recibió en la primera promoción de marzo de 1815). A continuación vemos la banda y Gran Cruz de estas órdenes.





José María de Francisco Olmos



Además, antes de recibir estas distinciones Castaños ya había sido hecho Consejero de Estado (18 de julio de 1814)¹⁴ y Presidente de la Junta de Guerra de Indias, títulos que podemos ver en su nombramiento como Gran Cruz de la Orden de la Orden de Isabel la Católica (24 de marzo de 1815)¹⁵.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el real decreto siguiente:

La batalla de Baylen, ganada el 19 de Julio de 1808 contra el general frances Dupont, debe formar época en la historia, por ser la que dió exemplo á toda España de lo que puede la constancia unida al valor y la lealtad; y queriendo dar un público testimonio del aprecio que me merecen los distinguidos y relevantes servicios del capitan general de mis reales exér-

¹⁴ Gaceta de Madrid del 19 de julio de 1814, pp 819-820.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional. Secretaría de las Ordenes Civiles. ESTADO, 6317, Exp.3. Nombramiento de Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Francisco Javier de Castaños, Consejero de Estado.



citos D. Francisco Xavier Castaños, á cuyo conocido talento y acertadas disposiciones se debió tan gloriosa jornada; he venido en concederle plaza en el Consejo de Estado con el sueldo, casa de aposento y demas emolumentos correspondientes, relevándole del pago de la media anata. Tendráse entendido en el Consejo de Estado para su cumplimiento. En Palacio á 18 de Julio de 1814. = A. D. Diego de la Quadra. = Está rubricado de la Real mano.

En consideracion á las Dignidades de Consejero de Estado y Capitan General que concurren en D.^o Francisco Xavier de Castaños, á sus muchos y tan importantes como distinguidos servicios, y á su calidad de Presidente de la Junta de guerra de Indias, he venido en concederle la Gran Cruz Americana de Isabel la Católica. Tendréislo entendido y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.

Aunque en el documento se cite a la Junta de Guerra de Indias, en el Estado Militar de España y en otra documentación se la denomina como Junta Militar de Indias “establecida en la Corte desde el año 1814 con el fin de ilustrar los asuntos de guerra, que pertenecientes a los dominios de Ultramar, tiene a bien consultarla S.M.”

La vuelta a la normalidad se vio truncada por la huída de la isla de Elba del emperador Napoleón (1 de marzo de 1815), que obligó a los antiguos Aliados a poner en marcha de nuevo su maquinaria militar. En España se tomaron varias medidas para apoyar este despliegue y el general Castaños fue nombrado Jefe del Ejército de Observación de la Derecha, cuya misión era penetrar en Francia por Rosellón, aunque la derrota del francés en Waterloo (18 de junio de 1815) y su posterior abdicación y encarcelamiento hizo que la intervención de esta fuerza durante los llamados Cien Días fuera relativamente menor, aunque llegó a ocupar algunas localidades francesas, pero tras la vuelta efectiva al gobierno de de Luis XVIII todas ellas fueron evacuadas.

En cualquier caso Castaños fue entonces nombrado Capitán General de Cataluña (septiembre de 1815), puesto desde el que gobernó el Principado, y podemos ver en este pasaporte firmado en esos años sus armas, con la corona y los bastones cruzados de Capitán General y rodeado por el collar de la Orden de Carlos III, y cinta con las Grandes Cruces de las órdenes de San Fernando, Isabel la Católica y San Hermenegildo¹⁶. Añadimos además la referencia del Estado Militar de España de 1820 sobre la composición del gobierno de la Capitanía general de Cataluña.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional. Colección de Autógrafos. Diversos-Colecciones, 20, N.1877.



CATALUÑA.
Capitan General, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO XAVIER CASTAÑOS.
Segundo Cabo Comandante General, el Teniente General Conde de España.
Secretario de la Capitanía General, el Teniente Coronel Don Josef Maria Panniagna.

Precisamente de este período como Capitán General es el siguiente gran cuadro del general Castaños, obra de Vicente Rodés (1753-1858)¹⁷, que ya destacó como retratista en la Real Academia de San Carlos de Valencia (donde era académico de mérito desde 1818). En 1819 se trasladó a Barcelona, donde pintó a la Duquesa de Fernán Núñez, y al año siguiente al Conde de Santa Clara, Juan Procopio de Bassecourt, que había sido Capitán General de Cataluña antes de la Guerra de Independencia, convirtiéndose en el pintor predilecto para retratar a la alta sociedad catalana del momento, lo cual le llevó a pintar a la por entonces primera autoridad del Principado, el Capitán General Castaños, que aparece con uniforme reglamentario y llevando en su pecho las cuatro grandes cruces antes aludidas, aunque la solapa casi tapa a la colocada en la parte más superior (la de Isabel la Católica), en cuanto a las bandas, se aprecian perfectamente la de Carlos III y la de San Fernando, y con menos detalle se pueden observar, entre las dos citadas, la de Isabel la Católica, y en último lugar la de San Hermenegildo.

¹⁷ Obra actualmente en la Real Academia de la Historia (desde 2005).



Tras el pronunciamiento de Riego y posterior restablecimiento del régimen constitucional, Castaños dimitió de su cargo de Capitán General de Cataluña (marzo de 1820) y volvió a Madrid a ocupar su cargo en el Consejo de Estado. Durante la llamada Década Ominosa (1823-1833) Castaños se centró en su trabajo en el Consejo de Estado, donde defendió con gran ardor la necesidad de que el Fernando VII volviera a casarse tras la muerte de su tercera esposa, frente a los partidarios de asegurar desde ya la sucesión en su hermano Don Carlos. Por ello, tras concertar su boda con María Cristina de Borbón Dos Sicilias (los esponsales se firmaron el 9 de noviembre de 1829), el rey le concedió la más alta de las distinciones, la Orden del Toisón de Oro (15 de noviembre



José María de Francisco Olmos

de 1829). A continuación vemos algunos documentos relacionados con esta concesión, la copia del decreto, el envío de la patente de caballero al agraciado, y la carta del general sobre diversos temas relacionados con la merced¹⁸.

A Don Francisco Javier Castaños He concedido el Collar de la Insig-
ne Orden del Fison de Oro. Tendráse entendido en la orden para su
cumplimiento. (Está rubricado de la R. mano) - En Palacio a 15 de No-
viembre de 1829 - el Don Cayetano Campos.

Al Exmo. Sr. D. Franco. Javier Castanos, con fha.
21 de noviembre de 1829.

Adj. ta remito a V. C. la patente de Caballero
de la Insigne Orden del Fison de Oro, conig. a la
merced que S. M. tuvo a bien hacerle p. su R. Dec. to
de 15 de este mes, incluyendole asimismo un ejemplar
del Breve pontificio q. el que autoriza a los Caball.
de la misma el poder llevar con el collar de la citada
Insigne Orden qualq. otra Real o militar. y felicitan-
do a V. C. p. esta nueva distincion q. ha debido a la
piedad de nro. augusto Soberano, le renuevo los sentim.
de mi mas alta consider. D. J. M. a V. C. m. p.

¹⁸ Archivo Histórico Nacional. Secretaría de las Ordenes Civiles, ESTADO, 7681, Exp.2. Su investidura oficial se retrasó mucho, ya que el Rey le impuso el Collar en Palacio el 10 de junio de 1833.



Con arreglo á los estatutos de la insigne orden del Tison de S.º de el Rey S.º N.º se ha servido concederme en tal Decreto de 15 de este mes, acompañado á V.ª la noticia que se sirve pedirme con fecha del 17 y mientras pueda mandar divulgar con el numero que corresponde el escudo de mis armas remito el q.º he acostumbrado usar en los Pasaportes en el tpo. q.º era Capitan general de Catalunya, y en cuanto á la entrega de los 20 360 r.º. que importan los derechos q.º adeudan los Cavalleros por razon de su investidura procurare remirlos con la brevedad q.º me sea posible, atendida la notoria escasez de mis haberes reducidos al sueldo de Capitan general de los r.º Ejercitos.

Dios que sea á V.ª N.º en Madrid
y Noviembre 18 de 1829.

B.º L.º M.º de V.ª S.º su mas
afecto ante Rey.º Servidos.

Javier de Castaños

19

¹⁹ Sobre las penurias económicas de Castaños, nos dice el capitán Pedro Chamorro y Baquerizo en la obra, *Estado Mayor General del Ejército Español : historia del ilustre Cuerpo de Oficiales Generales, hechas con las biografías de los que más se han distinguido e ilustrada con sus retratos de cuerpo entero* (BNE AFRGF/8405), que habiendo consultado los libros de cuentas particulares del general, se describe que el pago de los gastos ocasionados por la concesión de esta condecoración le fueron adelantados por “un dignísimo general de nuestros días” que había sido su ayudante en tiempos de su mando en la Capitanía General de Barcelona, p.79.



Fernando VII siguió contando con el apoyo de Castaños en sus últimos años, fue nombrado Capitán General de Castilla la Nueva (noviembre de 1832), Presidente del Consejo Real (Consejo de Castilla) el 14 de diciembre de 1832²⁰, y le encargó presidir las Cortes que juraron a la Infanta Isabel como Princesa de Asturias el 20 de junio de 1833 en la Iglesia de los Jerónimos de Madrid, y poco después le otorgó la Grandeza de España con el título de Duque de Bailén (12 de julio de 1833)²¹.

Teniendo siempre en mi memoria los relevantes servicios que habeis prestado en vuestra dilatada é ilustre carrera, y muy especialmente en épocas de recuerdo eterno para el Estado; con expresa voluntad y singular complacencia de mi muy caro y augusto Esposo, os he nombrado presidente del Consejo Real, de cuyo puesto tomareis mañana posesion; y estoy segura de que le desempeñareis con la lealtad, inteligencia y acierto que han adquirido tanta gloria á vuestro nombre. =Está rubricado de la Real mano. =Palacio 14 de Diciembre de 1832. =A D. Francisco Javier Castaños.

Real decreto.

A los grandiosos recuerdos consignados en la antiquísima observancia de la sucesion directa de la corona, y renovados al presente en la memorable ocasion de ser jurada por heredera del reino mi muy cara y amada Hija la Serma. Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA; he querido asociar la memoria de los ilustres hechos que tan poderosamente han cooperado en nuestros dias á la salvacion de este mismo reino, engrandecido y levantado al mas alto punto de esplendor y prosperidad por las heroínas inmortales predecesoras en el trono á que es llamada mi Primogénita. Y deseando Yo solemnizar la memoria de tan eminentes servicios con un nuevo testimonio del justo aprecio que merecen, vengo en conceder personalmente, por falta de descendencia, al capitán general de mis ejércitos D. Francisco Javier Castaños la Grandeza de España de primera clase con el título de duque de Bailen; y es mi voluntad que tenga el honor de cubrirse en mi Real presencia el dia 19 de este mes, aniversario de la insigne victoria que las armas españolas alcanzaron bajo su mando en defensa de mi soberanía y de la independencia de la patria. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. =Rubricado de la Real mano. =En Palacio á 12 de Julio de 1833. =Al primer Secretario de Estado, Presidente de mi Consejo de Ministros.

Asimismo el Rey le nombró en su testamento²² miembro del Consejo de Gobierno que debía asesorar a la Reina Regenta y Gobernadora durante los años de minoría de la futura Isabel II.

De este período es el siguiente gran cuadro del General Castaños. Hacia 1880 José María Galván Candela realizó un retrato donde aparece Castaños con el uniforme del Regimiento de Africa, el usado en el batalla de Bailén, cuyo plano aparece sobre la mesa, lleva en el pecho las cuatro grandes cruces citadas, de las que se ven completas

²⁰ Gaceta de Madrid de 15 de diciembre de 1832, p.629.

²¹ Gaceta de Madrid de 13 de julio de 1833, p.357. Efectivamente se cubrió como Grande ante el Rey el día 19 de julio siguiente, siendo su padrino el Duque del Infantado (Gaceta de Madrid de 20 de julio de 1833, p.371)

²² Aranjuez, 12 de junio de 1830.



las de Carlos III y San Fernando, buena parte de la de Isabel la Católica, y apenas un poco de la parte superior de la de San Hermenegildo, en cuanto a las bandas solo se aprecian las de Carlos III y la de San Fernando. Al cuello lleva el Toisón de Oro. Se suele decir que este retrato es copia de un original pintado hacia 1830 por José Madrazo y Agudo, hoy en paradero desconocido²³.



²³ Museo del Prado (PO 3443). <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/el-general-francisco-javier-castaos-i-duque-de/b06dc8c0-2842-4973-836a-66dd0dfe118a?searchid=24f6e260-f8ed-1c3b-dfee-024a5677911d>. Ver los datos del cuadro del Palacio del Senado que aporta José Luis Díaz, obra del mismo autor, anterior y de mejor calidad que la obra del Prado, que es sólo una réplica de ésta http://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/galeriaPresidentes/presidentesDesde1977/detalle/index.html?jsessionid=XmRCYBWC2vr25CK2pS3cnH4x87WBWMIX05551W7vh4N27Q0TVyTD!421536106?id=SENPRES_40



La datación del original de Madrazo se hace por la presencia de la Orden del Toisón (que le fue concedida en noviembre de 1829). Ahora bien, en la Gaceta de Madrid del 17 de marzo de 1827 (p.132), aparece un Anuncio muy interesante que nos da otra información.

ANUNCIOS.

Real establecimiento litográfico.

Retrato del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, Capitán general de los Reales ejércitos, litografiado del original que acaba de pintar D. Josef de Madrazo, pintor de Cámara de S. M., por D. Cayetano Rodríguez. Se vende en dicho establecimiento en papel de marca mayor avitelado, en la librería de Hermoso, en los tirolese y estampería de la calle del Carmen, y en las de la calle de Atocha y Jacometrezo á 12 rs.

Como vemos el retrato de Madrazo se hizo en el primer trimestre de 1827, y el Real Establecimiento Litográfico, en concreto Cayetano Rodríguez, hizo la litografía del mismo poco después y se puso a la venta por 12 reales. Con este dato parece claro que el original de Madrazo no podía llevar el Toisón. No hemos podido localizar el cuadro de Madrazo, pero sí la litografía citada en la Gaceta de 1827, que actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional de España²⁴, y donde dice explícitamente: “Pintado por D. José de Madrazo, Pintor de Cámara de S.M. y litografiado por D. Cayetano Rodríguez”, siendo realizado por el Real Establecimiento Litográfico de Madrid.



²⁴ BNE. IH/1891/2 G, Sala Goya. Bellas Artes. Atribuida a Cayetano Rodríguez (fl.1817-1836) y dando como fecha de su publicación entre 1830 y 1835, lo cual no es lógico ya que entonces debería llevar al cuello el Toisón de Oro que recibió en 1829, aunque le fuera impuesto formalmente por el Rey en 1833.



Si comparamos ambos cuadros vemos que hay muchas similitudes, la semejanza del retrato, las cuatro grandes cruces (colocadas en el mismo orden), las dos bandas; pero también grandes diferencias, el uniforme es distinto²⁵, y en el primero no aparece el Toisón, obviamente, ya que en 1827 Castaños todavía no lo había recibido. Por tanto podemos decir que el original de Madrazo se había pintado a principios de 1827 y tenía unas características como las que vemos en la litografía, que se hizo inmediatamente después de la presentación del cuadro.

Pero sabemos que Madrazo no hizo sólo un retrato de Castaños, sino dos, ya que en el inventario del pintor se citan con el núm. 100 - *Retrato del General Castaños, de medio cuerpo con el uniforme del regimiento de África*- y 101 -*Otro Yd. con el uniforme de Capitán General, de busto*.

Este último parece ser el copiado en la litografía conservada en la BNE, mientras el primero debió ser el que sirvió de modelo a la obra de Galván. Ahora bien cuando Galván Candela hizo su obra parece claro que se inspiró en el cuadro de Madrazo (nº 100 de su inventario), y dependiendo de la fecha de realización del original pudo tener que actualizarlo, añadirle el Toisón (si no lo tenía en el original por estar hecho antes de 1830), ya que era la máxima distinción de la Corona, y en el Senado la Galería de Presidentes no podía tener un cuadro sin que el héroe de Bailén llevara todas las máximas condecoraciones españolas que había poseído.

²⁵ Hay que recordar que Castaños había cedido su uniforme del Regimiento de Africa a la patrona de Bailén, la virgen de Zocueca, en 1823.



El general Castaños durante el reinado de Isabel II.

En los primeros años del reinado de Isabel II el general Castaños no participó en las guerras carlistas dada su avanzada edad, pero fue, como hemos visto, miembro del Consejo de Gobierno, presidente del Estamento de Próceres (1834)²⁶, Senador por la provincia de Barcelona y luego vitalicio (1845), Tutor de la Reina y su hermana²⁷, Comandante general del cuerpo de Alabarderos de forma efímera (1843, 1847), hasta que tomó posesión definitiva del mando del cuerpo desde octubre de 1847 hasta su muerte, recibiendo poco antes la Gracia de que su Grandeza personal, concedida con el título de duque de Bailén, pudiera ser transmisible a sus herederos legítimos (31 de mayo de 1847)²⁸. En el plano exterior Castaños recibió la Gran Cruz de la Legión de Honor (29 de marzo de 1844)²⁹ por parte del gobierno francés del rey Luis Felipe, empeñado en acercarse a la Reina, ya mayor de edad, y cuya boda con un hijo del rey de los franceses era el objetivo de aquel monarca y sus ministros, en esos momentos era Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra el Mariscal Soult (caballero del Toisón de oro desde 1839), y Ministro de Asuntos Exteriores François Guizot (que fue elegido caballero del Toisón el 30 de marzo de 1844).

Las insignias de Gran Cruz de la Legión de Honor durante la época de la Monarquía de Julio aparecen detalladas en el Almanaque Real de Francia de esos años, donde se dice

La décoration de l'Ordre de la Légion-d'Honneur consiste dans une étoile à cinq rayons doubles, surmontée de la couronne royale; le centre de l'étoile, entouré d'une couronne de chêne et de laurier, présente d'un côté l'effigie de Henri IV, avec la légende: *Henri IV*; et de l'autre côté, des drapeaux tricolores, avec l'exergue: *Honneur et Patrie*. Cette décoration, émaillée de blanc, est en argent pour les Chevaliers, et en or pour les Grand's-Croix, les Grands-Officiers, les Commandeurs et les Officiers. Les Chevaliers portent la décoration en argent, à une des boutonnières de leur habit, attachée par un ruban moiré rouge, sans rosette. Les Officiers la portent aussi à une des boutonnières de leur habit, mais en or et avec une rosette au ruban moiré rouge. Les Commandeurs portent la décoration en sautoir, attachée à un ruban moiré rouge, un peu plus large que celui des Officiers. Les Grands-Officiers portent sur le côté droit de leur habit une plaque semblable à celle des Grand's-Croix, brodée en argent, mais du diamètre de sept centimètres deux millimètres. Ils continuent en outre de porter la simple Croix en or à la boutonnière. Les Grand's-Croix portent un large ruban moiré rouge passant de l'épaule droite au côté gauche, et au bas duquel est attachée la grande décoration; ils portent en même temps une plaque en argent, ayant, dans les angles, des drapeaux tricolores, du diamètre de dix centimètres quatre millimètres, attachée sur le côté gauche des habits et manteaux, et au milieu de laquelle est l'effigie de Henri IV, avec l'exergue: *Honneur et Patrie*. Ils cessent, ainsi que les Commandeurs, de porter la simple décoration en or lorsqu'ils sont revêtus des marques distinctives de leurs grades. Les membres de l'Ordre de la Légion-d'Honneur portent toujours la décoration.

²⁶ Gaceta de Madrid de 21 de julio de 1834, p.667

²⁷ Gaceta de Madrid de 29 de julio de 1843, p.1

²⁸ Gaceta de Madrid de 2 de junio de 1847, p.1

²⁹ Dato aportado por el Museo de la Legión de Honor de París.



De este modo la placa de Gran Cruz se diferencia del resto de las que porta Castaños por ser de cinco brazos, lleva en el centro el retrato del rey Enrique IV y en los ángulos las banderas tricolores. En cuanto a la banda roja de este grado, en su parte inferior lleva también una cruz de cinco brazos, bajo la corona real.



Con esta nueva distinción aparecerá Castaños en el último gran cuadro que se le hizo, el pintado por Vicente López hacia 1849-1850, según las últimas investigaciones de José Luis Díez, y propiedad del actual Duque de Bailén, que es sin duda todo un homenaje a un hombre de más de noventa años, que ha servido durante toda su vida a su país, que le ha recompensado con los mayores honores, y al mismo tiempo está prácticamente arruinado, pero sigue manteniendo su orgullo.



No vamos a hablar aquí de la calidad del cuadro, que es magnífico, sino del detalle con que trata las diversas condecoraciones del retratado, que vuelve a aparecer con el tradicional uniforme del Regimiento de Africa que usó en Bailén. El general además del toisón, lleva las cuatro grandes cruces tantas veces comentadas, a la que añade la Gran Cruz de la Legión de Honor, que es la más grande y con cruz de cinco brazos. En cuanto a las bandas ahora lleva cinco, por orden la de Carlos III, Isabel la Católica, San Fernando, San Hermenegildo, y la roja de la Legión de Honor, bajo el fajín de general, se pueden ver las cruces que aparecen en tres de las bandas que lleva el retratado, la de la Legión de Honor, San Hermenegildo y San Fernando.



Este cuadro tuvo una gran influencia, dada su perfección y detallismo, y cuando José Piquer y Duart tuvo que hacer un busto del general se inspiró en él, como podemos



ver en la colocación de las condecoraciones de su pecho. Primero hizo un modelo en escayola (h.1850), luego fundió un ejemplar en bronce hacia 1855, y cuatro en hierro³⁰. Otro ejemplo de la influencia del cuadro de Vicente López es la litografía de Isidoro Salcedo y Echevarría realizada por Ronchi y Cía de Madrid³¹, probablemente posterior a la muerte de Castaños.



Por último, existe otra litografía, obra de José Vallejo y Galeazo, Litografía de J. Donon fechada en 1850-1851³², que aunque tiene cierto parecido a la obra de López muestra también algunas diferencias, tales como que solo lleva en el pecho dos grandes cruces (Isabel la Católica y Carlos III) y por tanto sólo sus dos bandas, manteniendo el toisón, añadiendo al pie la firma del general y su escudo de armas rodeado del collar del Toisón.



³⁰ Más datos en la página del Senado dedicada a su patrimonio artístico, en concreto a la escultura http://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/escultura/detalle/index.html?id=SENPRES_015390

³¹ BNE. IH/1891/5 Sala Goya. Bellas Artes.

³² BNE. IH/1891/8 Sala Goya. Bellas Artes. Que ilustra la obra dirigida por el capitán Pedro Chamorro y Baquerizo, *Estado Mayor General del Ejército Español : historia del ilustre Cuerpo de Oficiales Generales, hechas con las biografías de los que más se han distinguido e ilustrada con sus retratos de cuerpo entero* (BNE AFRGF/8405), donde cuenta la biografía de Castaños en las pp.47-92.



El último retrato de Castaños, ya póstumo, sigue también la línea del retrato de Vicente López, y es el que aparece en el cuadro realizado por Charles Porion a finales del reinado de Isabel II, donde la Reina está rodeada de todo su Estado Mayor, con generales en activo y otros ya fallecidos, como el caso de Castaños³³.

³³ Museo Nacional del Romanticismo (DE 0122, hacia 1867). Existe otro lienzo de similar asunto realizado también por el Charles Porion aunque con variantes y de mayores dimensiones "Isabel II y su estado mayor a caballo" (Museo del Prado, P4720, en depósito en el Ministerio de Asuntos Exteriores).





El General Castaños falleció el 24 de septiembre de 1852 a la edad de 94 años en la más absoluta pobreza. La Gaceta de Madrid del 25 y 26 de septiembre le rinde homenaje saliendo con orla negra y detallando las honras que deben ofrecérsele.

Núm 6669 SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1852. 10 cuartos.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.
 PUNTOS DE SUSCRICION.
 En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.
 En PARIS en casa de los Sres. Savoye y de Herbolot, rue d'Harleville, num. 43.
 En LONDRES, Moorgate Street, num. 25.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
EN MADRID.	
Por un año.....	250 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	100
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	110
EN EL EXTRAÑERO.	
Por tres meses.....	120

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

REAL DECRETO.

Queriendo consignar de un modo solemne los grandes hechos que personifica el Capitan General de ejército, Grande de España, Duque de Bailen, y Regente que ha sido del reino, D. Francisco Javier Castaños, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloria para la nacion española, y manifestar el profundo dolor que la pérdida de este distinguido español, de acrisolada lealtad, ha causado en Mi Real ánimo, y causará en toda la nacion, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para dar un testimonio de Mi Real aprecio y consideracion á la memoria del Duque de Bailen, las exequias que por el reposo de su alma se han de celebrar en Madrid se verificarán con Mi asistencia.

Art. 2.º El Rey, Mi muy amado Esposo, asistirá en Mi Real nombre y representacion á la conduccion del cadáver del Duque de Bailen desde la iglesia de San Isidro el Real, donde se depositará, hasta la de su enterramiento.

Art. 3.º Igualmente concurrirá á estos actos Mi Consejo de Ministros.

Art. 4.º Se tributarán al Duque de Bailen, no obstante Mi residencia en Madrid, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el Capitan general de ejército que muere en plaza con mando en Jefe.

Art. 5.º Se celebrarán exequias, con iguales honores fúnebres, en las capitales de todas las Capitanías generales de la Monarquía.

Art. 6.º Los gastos de entierro y exequias serán de cuenta del Estado.

Art. 7.º A los restos mortales del Duque de Bailen se dará sepultura, como excepcion honrosa y merecida, en la iglesia de nuestra Señora de Atocha, erigiéndose un sepulcro digno de su alto objeto.

Atendido el de este monumento, que ha de conservar tan gloriosa memoria, se construirá á expensas de Mi Real Patrimonio.

Art. 8.º Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dirigirán cartas Reales á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Vicarios capitulares y Jurisdicciones exentas para que en todas las iglesias, catedrales, colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 9.º Durante tres dias, á comenzar en Madrid desde el siguiente á la fecha de este Mi Real decreto, y en las provincias desde el en que se celebren las exequias en la capital del distrito militar, se vestirá por todas las clases riguroso luto.

Art. 10. La espada del Duque de Bailen, como recuerdo de gloria nacional, se depositará en el Museo del Real cuerpo de Artillería.

Dado en San Ildefonso á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.



Núm. 6670.

DOMINGO 26 DE SETIEMBRE DE 1852.

10 cuartos.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, en casa de los Sres. Saavedra y de D. Bernales, rue d'Hauteville, num. 52.

En LONDRES, Moorgate Street, num. 25.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 250 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 32

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 82

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 120

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIOS.

RESUMEN DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en esta corte, adonde se trasladaron ayer desde el Real Sitio de San Ildefonso.

Real orden.

Exmos. Sres.: La Reina (Q. D. G.) ha visto con la mas tierna emocion las cláusulas testamentarias del Duque de Bailen, (Q. E. P. D.) que VV. EE. acompañan á su comunicacion fecha de ayer para que S. M. se digne resolver lo que estime mas oportuno, atendida la dificultad de conciliar el cumplimiento de aquellas disposiciones con el piadoso designio de S. M. de tributar los mas altos honores á la memoria del difunto.

En su vista, y considerando que las referidas disposiciones testamentarias, en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que, tanto como los grandes hechos, realzan la vida del ilustre General, consagrada toda entera al servicio de sus Reyes y de su patria, no deben ser motivo para que S. M. prescindiera de lo que exigen el aprecio y consideracion que tan leal servidor le ha merecido, ni de lo que reclaman la nacion y el ejercito español, á quienes pertenecen las glorias de tan eminente militar y patriota; y deseando al mismo tiempo que se respeten aquellas disposiciones en todo lo que sea conciliable con los honores públicos debidos á su memoria, ha tenido á bien S. M. disponer que, en lo que no se oponga á lo prescrito en el Real decreto de ayer, se lleve á efecto cuanto se contiene en las mencionadas disposiciones testamentarias, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo Duque ordenó, y que se publiquen á continuacion de esta Real orden las cláusulas en que tan eminentemente resaltan sus virtudes.

De Real orden lo comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1852.— Juan Bravo Murillo.— Sres. Testamentarios del Sr. Duque de Bailen.

Las cláusulas á que hace referencia la anterior Real orden dicen así:

J. I. M.

El dia once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos apuntes que sirven para formar mi testamento; y si mi muer-

te fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fuero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica romana, en la que fui educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya experimentado la menor duda en la fé; ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde saqué.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solía usar para ir al Consejo, sin poner bandos, y solo con el escapulario de la Virgen de las Mercedes y el del Corazon de Jesus, que están en la pila de agua bendita. Luego, sin detener el cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Ildefonso, de la que soy dependiente en el día, será colocado al pie del altar del Cristo de la Misericordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces: segun sea la hora se dirán las misas que sea posible, y con la prontitud posible se cantarán por el clero la vigilia y misa de cuerpo presente, sin música de especie alguna y con solemne canto llano. Pasadas las veinte y cuatro horas será conducido el cadáver al campo santo, que será el de San Nicolás, y colocado al pie del nicho que ocupan los restos de mi amada hermana María; pero no en nicho, y sí en el suelo por donde transitan las gentes, con solo una losa de mármol, lisa, sin mas inscripcion que mi nombre, edad y el dia de mi fallecimiento.

Mi entierro será compuesto del cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda este extenderse. El cadáver será llevado en hombros por doce soldados inválidos, á cada uno de los que se les dará dos pesos duros: veinte y cuatro pobres de San Bernardino con bayetas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibicion el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de convite, y solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte, pero no en tarjetones dorados. Muero pobre; pero aunque fuese rico preferiría gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes músicas, y únicamente en sufragios y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitales.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario; y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada Reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestado, confiado en que se dignará mandar los créditos que tengo contra el Erario nacional, que es el único caudal de que pue-

do disponer para estos gastos y atender á mis honrados y buenos criados, que con tanto esmero y paciencia me han servido.

Fombro por mis testamentarios fideicomisarios á mis sobrinos Baron de Carondelet, Conde de Puñonrostro, Duque de Ahumada, y al Sr. D. Gaspar Garcia Herreros, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi inmediacion ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como han sido tantas mis vicisitudes y compromisos, llegando algunas veces á no pagármese el sueldo que me correspondía, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradez y actividad me proporcionó en todas épocas lo necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Herreros, me consta tiene reunidas todas las cuentas con una prolifidad digna de admiracion; y aunque en diferentes ocasiones se empeñó en que las examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante exámen, y así prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestacion ni exámen, que sería agraviar una conducta tan constantemente noble y generosa.

(Después de esto hay una cláusula relativa á la persona que deberá entender en la cobranza del alcance que le resulta por sueldos atrasados, y continúa.)

Sin solicitarlo y contra mi decidida voluntad se dignó la Reina hacer hereditaria la Grandeza que personal me fué concedida por su Padre el Sr. D. Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que comprometo una Grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro, pero concedida legalmente y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la linea de sucesion, hallándome soltero, en una edad tan avanzada, declaro &c. (Aquí determina el orden de su-

cesion en el título de Duque de Bailen, y conluzgo de Bailen.) No dejó ni un enemigo á quien deba perdonar, pero sí humildemente pido perdon á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.

Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entonces existieron; pero á fin de que no tengan que mendigar hostia encontrar acomodo, se les facilitará á todos los que perciban salarios ó gratificacion cuatro meses de los que les correspondan, y ocho á mi actual mayordomo D. Francisco Garcia, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero, y por gratificacion á su hijo Pepito dos mil reales vellon para continuar sus estudios.— Es copia.— Por los testamentarios, el Baron de Carondelet.— El Conde de Puñonrostro.— El Duque de Ahumada.— Gaspar Herreros.

La correspondencia procedente de Filipinas para España no pudo alcanzar al vapor inglés *Malta*, que debia conducirla desde Hong-kong á Suez el 24 de Julio último, porque aquel buque salió para su destino veinte y siete horas antes de la mareada con motivo del mal estado de su carena, que le impedia navegar con celeridad en monzon contraria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En los dias 26 y 27 del actual se celebrarán misas en la Real iglesia de San Isidro por el eterno descanso del Excmo. leutísimo Sr. Duque de Bailen (Q. S. G. H.), satisfaciéndose 12 rs. á los sacerdotes que se presenten para ofrecer el Santo Sacrificio con dicho objeto desde las cinco hasta las diez de la mañana, y 16 rs. desde esta hora hasta la una de la tarde.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

Mes de Octubre de 1852.

Distribucion de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al artículo 24 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1852.

SECCION PRIMERA.—Casa Real.

Capitulo único. Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península..... 3,495,857. 9

SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores.

Capitulo 1º Personal de las oficinas del Senado..... 22,605. 9
2º Gastos ordinarios y extraordinarios de id..... 14,800
3º Personal de las oficinas del Congreso..... 57,065
4º Gastos ordinarios y extraordinarios de id..... 14,241. 1
3,585,220. 26



José María de Francisco Olmos

Sus restos mortales fueron sepultados en la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha en el Panteón de los Hombres Ilustres. Su sepulcro fue costeado por el Real Patrimonio.



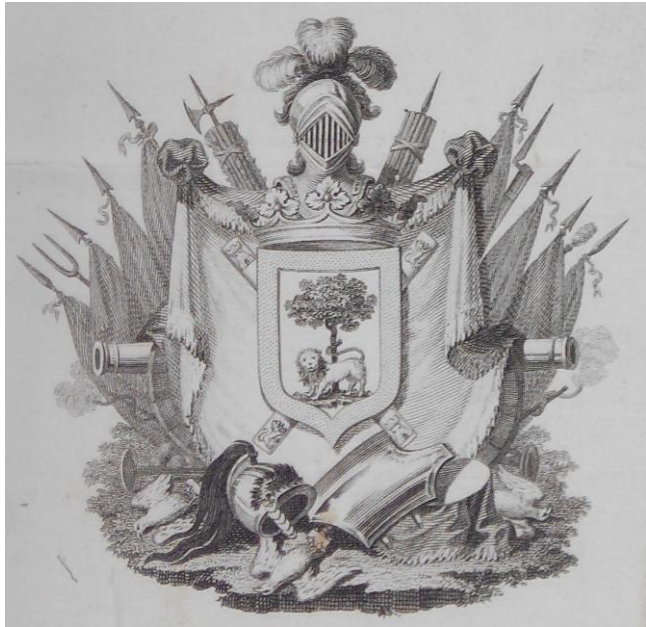
En 1963 sus restos fueron trasladados a la Iglesia de la Encarnación de Bailén, junto con el Mausoleo original del Panteón de Hombres Ilustres, situándose cerca del retablo de la Virgen de Zocueca, patrona de Bailén, de la que Castaños era muy devoto, y a quien entregó su uniforme de Bailén y sus condecoraciones en 1823.



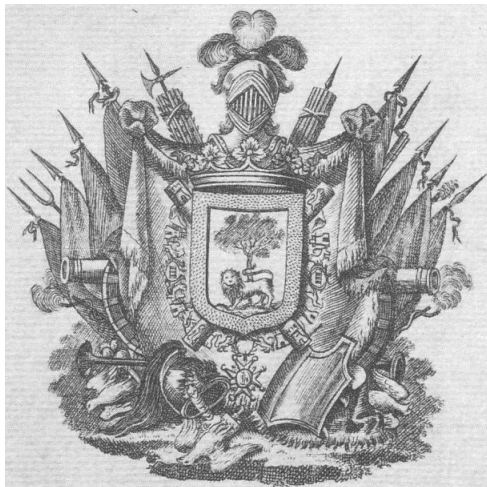
La evolución de las armas del general Castaños



1806



1808



1813



1819



1830